

# Sede Electrónica

Ayuntamiento de Jaén

**MIS DATOS** 

**PUBLICACIONES OFICIALES** 

**TRÁMITES** 



Es necesario instalar Autofirma para firmar las solicitudes de registro electrónico y para aceptar las notificaciones [descargar]



# 10506. Declaración-comunicación liquidación de IIVTNU (Plusvalías)

para la

Descripción

**Finalidad** 

TOS Declaración-comunicación para la liquidación de IIVTNU

Comunicación a instancia del contribuyente para el cálculo de la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana IITVNU.

Constituye el hecho imponible de este Impuesto el incremento de valor que experimenten los terrenos de naturaleza urbana y que se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de su propiedad por cualquier título o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce, limitativo del dominio, sobre los referidos terrenos

**Quien lo puede Presentar** 

Plazos de Presentación

Presentación

El Sujeto pasivo (Art. 5 de la ordenanza reguladora)

Herencia: 6 meses desde el fallecimiento

Compra/Venta y otros: 30 días hábiles dese la fecha del devengo

Presencial: Registro del Ayuntamiento

Registro Electrónico: Enlaces al final de esta página
Procedimiento: descargue el modelo Solicitud 10506
(Documentación relacionada). Cumpliméntelo, guárdelo y apórtelo

junto con el resto de documentación accediendo al enlace al final de esta página (Se requiere Acrobat Reader para cumplimentar el modelo).

**Organo Gestor** 

Área de Economía y Hacienda

Sección De Gestión Tributaria

Negociado De Plusvalia

C/OBISPO GONZALEZ,9

953219100- EXT. 9413, 2268, 5558 Y 9981

Plazo de resolución

6 meses

Efecto del silencio Administrativo

No procede

Recursos

R.Reposición ante el órgano que lo dictó, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes desde día siguiente a la notificación

Normativa básica

R.D.L. 2/2004, DE 5 DE MARZO, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Ordenanza Fiscal ,reguladora del IIVTNU ,B.O.P. nº37 de 24-02-2016

Información Adicional

Documentación requerida:

Modelo solicitud 10506

En compra-venta y otros actos intervivos: escritura o documento privado

En herencia: Escritura de adjudicacion de herencia o, si no se hubiera fimado esta, los siguientes documentos:

- Fotocopia de: D.n.i fallecido y todos los herederos
- · Certificado de defuncion
- Testamento o acta de notoriedad
- Escritura de todos los bienes que se transmiten
- · Recibo de ibi

### **AVISO IMPORTANTE:**

El modelo 10506 debe aportarse a la solicitud. En función de la configuración de su navegador, es posible que no pueda guardar

los cambios desde el mismo navegador. Le recomendamos que primero descárgue el PDF, lo abra con <u>Acrobat Reader</u> y lo guarde en su disco una vez cumplimentado. Luego podrá adjuntarlo a la solicitud.

Modelos de solicitud



## Solicitud

10506. Declaración comunicación para la liquidación de IIVTNU (AVISO IMPORTANTE: Este modelo debe aportarse a la solicitud. Descárguelo, ábralo con Acrobat Reader y guárdelo una vez cumplimentado)

Nivel de identificación en trámitación online

Substancial: Acceso mediante sistema Clave

#### **Documentos a Presentar**

#### Documentación requerida

- Solicitud 10506. Declaración comunicación para la liquidación de IIVTNU.
- Compra/venta: Escritura o documento privado
- Herencias: Fotocopia DNI Fallecido y todos los herederos
- Herencias: Certificado de defunción
- Herencias: Testamento o acta de notoriedad
- Herencias: Escrituras de todos los bienes que se trasmiten
- Herencias: recibo de IBI



Tramitación Online



Tramitación Presencial